

CIRCULAR 00000378

11 NOV 2015

**PARA:** RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

**DE:** DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
Secretaries de Education de Ibague

**ASUNTO:** TERMINACIÓN AFILIACIÓN A LA ARL COLMENA ESTUDIANTES  
AMPARADOS POR EL DECRETO 055 DE 2015.

De acuerdo al Decreto 055 del 14 de enero de 2015 por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y la Resolución No. 71002906 del 27 de octubre de 2014 por medio del cual se establece el CALENDARIO ACADEMICO para las instituciones educativas y centros educativos oficiales del Municipio de Ibagué nos permitimos comunicar que el cubrimiento de la afiliación de los estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales va hasta el **03 de diciembre del año en vigencia.**

Por lo anterior, informamos que a partir del 04 de diciembre de 2015 los estudiantes quedan desamparados de su ARL y cualquier accidente laboral que se presente es responsabilidad de cada rector.



**DIEGO FERNNADO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación de Ibagué



Reviso: Luz Aida Lara Bahamon  
Proyectó: Shirley L. Rojas



Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / [educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)